



## **Estrategias centradas en las personas y el respeto por los Derechos Humanos y la salud pública**

*por Martha Paredes Rosero \**

El 2016 es un año de gran trascendencia para el debate sobre las políticas globales de drogas en razón a la realización de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas - UNGASS 2016, que se llevará a cabo entre el 19 y el 21 de abril en Nueva York, cuyo fin es examinar los progresos y evaluar los logros y los desafíos frente al problema mundial de las drogas. Sin duda, es una oportunidad sin precedentes que busca generar conciencia alrededor del problema de la droga y la necesidad urgente de aunar recursos y esfuerzos en estrategias centradas en las personas.

La Unión Europea y sus Estados miembros han generado una serie de recomendaciones muy importantes para la próxima UNGASS. Así mismo, Colombia ha realizado un proceso amplio y sustantivo de consultas con diferentes sectores y actores para construir su posición y generar recomendaciones que contribuyan a enriquecer el debate y mejorar la orientación de la política antidrogas. Entre las recomendaciones destaco la flexibilidad dentro de las disposiciones de los convenios para dar cabida a una amplia gama de enfoques y acciones de la política de drogas, de acuerdo con las especificidades nacionales y regionales.

Por su parte, los Estados miembros de la CELAC han consolidado una posición regional frente la necesidad de nuevos enfoques centrados en el ser humano y que reconocen la exclusión de los grupos más vulnerables de nuestras sociedades. Además, se reconoce la primacía de los Derechos Humanos así como la necesidad de contrarrestar las causas estructurales y prevenir los daños sociales generados por el problema de las drogas y se declara el derecho de los Estados a formular sus políticas a partir de sus realidades. Adicionalmente, se promueve el desarrollo de medidas alternativas en la impartición de justicia y se reconoce que el consumo indebido de drogas es un problema de Salud Pública.

Es decir, este debate sobre las políticas globales de drogas debe continuar mediante el diálogo y consensos regionales buscando alternativas novedosas y revisando cada Estado las políticas nacionales de acuerdo con sus propias realidades. Este es un momento histórico de revisión de las estrategias de intervención así como de cooperación, en el cual la UE y CELAC tienen varios años de trabajo conjunto. Colombia sostiene una agenda de cooperación muy activa con la Comunidad Europea que ha contribuido significativamente al fortalecimiento de la capacidad de respuesta del país y que se considera fundamental para la ejecución de la política nacional de drogas, consecuentes con los enfoques de derechos humanos, salud pública, equilibrio entre oferta y demanda, la promoción de la información, la investigación y la evaluación, entre otros aspectos.

Colombia es uno de los países que por varias décadas ha experimentado los daños sociales, ambientales e institucionales asociados al narcotráfico y gradualmente transita a un enfoque social y humano que pone a las personas – no a las drogas - en el centro de las políticas.



Aunque hay avances importantes en el control de drogas, la persistencia del problema, a pesar de los grandes esfuerzos y los costos humanos, económicos y sociales asumidos por el país, es una de las principales motivaciones. En el tema de consumo, Colombia atraviesa una crítica situación de incremento del consumo interno. Según la última encuesta nacional de consumo de drogas, el porcentaje de personas que recurrieron por lo menos una vez al empleo de sustancias ilícitas como marihuana, basuco, éxtasis o heroína, pasó de 8,6% en el año 2008 a 12,17% en el 2013, y enfrentamos un problema focalizado de consumo de heroína por vía inyectada que estamos recién comprendiendo y que considerábamos una situación muy lejana a nuestra cultura.

De otro lado, por más de una década se consiguieron logros importantes en la reducción de cultivos ilícitos. Las áreas sembradas pasaron de 144.000 hectáreas en 2001 a 48.000 en 2013; de igual manera se tuvieron reducciones importantes en las áreas sembradas con marihuana y amapola. Esta tendencia cambia en 2014 donde empieza a darse un incremento en los cultivos de coca en el país. Los cultivos y la producción de coca tienen raíces profundas que no permiten superar el problema con las acciones implementadas. Bajo este marco, el Gobierno Nacional reconoce la necesidad de replantear las actuales acciones y que respondan a las nuevas tendencias y desafíos de la producción de cultivos ilícitos en el territorio nacional, a partir de evaluaciones realizadas sobre la eficacia y efectividad de los programas aplicados para reducir el primer eslabón de la producción de drogas.

Con base en lo anterior, la política de drogas de Colombia enfatiza la intervención de las condiciones de vulnerabilidad y la inclusión social, en las que se encuentran las causas más profundas del consumo y la producción. Se enfoca en abordar el consumo desde una perspectiva de salud pública; desarrollar políticas orientadas a reducir o eliminar los daños asociados al consumo; garantizar el acceso equitativo a sustancias controladas para fines médicos y científicos y la no estigmatización de los usuarios de drogas.

En el marco del desarrollo alternativo, se plantea la necesidad de modificar las condiciones de vulnerabilidad de los territorios afectados, con intervenciones desde una perspectiva integral orientada a mejorar las oportunidades, la calidad de vida y las condiciones territoriales de poblaciones expuestas a la economía ilegal. Este enfoque se sustenta en que, si las acciones del Estado no modifican las condiciones del territorio afectado, las vulnerabilidades persisten y los ilícitos se mantienen como alternativa viable.

El Gobierno está analizando alternativas al encarcelamiento para infractores que cometan delitos menores relacionados con drogas, en la búsqueda de acciones adecuadas y razonadas para responder a la problemática de la aplicación del derecho penal como única respuesta al delito, desde un enfoque de derechos humanos y salud pública, así como la problemática de sobrepoblación carcelaria y desproporción de las penas para los delitos de drogas. Se pretende identificar alternativas al tratamiento penal y penitenciario que respondan a las particularidades de los diferentes eslabones de la cadena de drogas y a la gravedad de los delitos cometidos. En este marco, es necesario enfrentar el consumo de droga asociado con la comisión de delitos, por medio de estrategias que provean tratamiento o alternativas no penales a personas que hayan cometido delitos en procura de



proveerse de la sustancia, o los que se cometen bajo el influjo de algún estupefaciente, buscando la superación de su adicción.

Bajo los nuevos enfoques, es importante que todos los Estados enfrenten los fenómenos criminales derivados del narcotráfico mediante una política racional y eficaz que tenga como meta principal desarticular las estructuras de criminalidad organizada, formulada e implementada de manera estratégica.

En resumen, vivimos un momento histórico en materia de política de drogas que nos mueve hacia enfoques más sociales y humanos buscando acciones diferenciales, eficaces e innovadoras. UNGASS debe generar un frente común frente a las nuevas dinámicas y realidades en el problema de las drogas, reconociendo la autonomía de los Estados para formular políticas innovadoras que tengan en cuenta sus propias realidades.

**\*Martha Paredes Rosero** es Subdirectora Estratégica y de Análisis de la Dirección de Política de Droga y Coordinadora del Observatorio de Drogas de Colombia. Página oficial del Observatorio de Drogas: <http://www.odc.gov.co/>

Este artículo es una contribución al Boletín Informativo de la Fundación EU-LAC de marzo 2016 dedicado al tema “El Problema Mundial de las Drogas”. Las opiniones expresadas en este documento, son exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Fundación EU-LAC.

Para conocer más sobre el contexto en Colombia consulte:

**Ministerio de Justicia y del Derecho - Observatorio de Drogas de Colombia. (2015)**

[La Heroína en Colombia, Producción, uso e impacto en la salud pública- Análisis de la evidencia y recomendaciones de política.](#) ODC: Bogotá DC.

**Ministerio de Justicia y del Derecho - Observatorio de Drogas de Colombia. (2016)**

[Reporte de Drogas de Colombia 2015.](#) ODC: Bogotá DC.